



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1521-2018

BITÁCORA: 20/DK-0298/05/18

Oaxaca, Oaxaca, 11 de Junio de 2018

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA CATARINA IXTEPEJI**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Comunidad de Santa Catarina Ixtepeji" con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0531-2015 de fecha 12 de Marzo de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-20-363-IXT-002/15** ubicado en Domicilio Conocido, la Cumbre Ixtepeji, Km. 190 Carretera No. 175, Oaxaca-Tuxtepec C.P. 68774 Santa Catarina Ixtepeji Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
690	1454	2143	20187998	20188000
690	1454	2143	20530001	20530687

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ**

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 946, cant. aut. para transp. 344976 kgs. de carbón vegetal, JERL\*DRP\*MAGR\*JDJ.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS MATERIALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA

